

San Francisco del Rincón, Gto., 13 de enero del 2020

Oficio no. UT/003/2020

Asunto: se contesta solicitud

C. Juan José Arellano Rivera

Presente:

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 11, 12, 13, 82, 84, 96, 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, y referente a su solicitud de fecha 31 de Diciembre del presente año con número de folio 03380419 que a la letra dice: Me proporcione el o los número(s) de expediente(s) y el nombre de la sala del Tribunal de Justicia Administrativa, de los procesos de responsabilidad patrimonial -del Estado- que se han tramitaron en su contra, y que cuenten con sentencia ejecutoriada. Asimismo, proporcionen los datos de los medios de impugnación y del proceso de amparo que se hubiese seguido en contra de los mismos, tramitados dentro del periodo del 1 de enero de 2010 al 30 de diciembre de 2019.

Al respecto le informo que por parte de Contraloría Municipal, Secretaria de Ayuntamiento, Jurídico y juzgado Administrativo no se encontró registro de procesos de responsabilidad patrimonial en contra de este municipio.

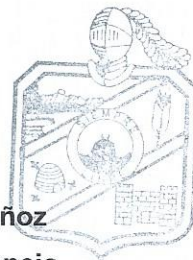
Sin más por el momento me despido de usted enviándole un cordial saludo así mismo quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

Atentamente


L.R.I. María del Socorro Gamiño Muñoz

Directora de la Unidad de Transparencia

Unidad de Transparencia
Tomás Padilla 108
Zona Centro, C.P. 36300
Tel. 01 (476) 706-18-27
uaip@sanfrancisco.gob.mx



UNIDAD DE TRANSPARENCIA